



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003-026-2022-00797-00.

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado al demandado **JOSE HOOVER NOREÑA TRUJILLO**, a la Carrera 12 No. 28-04 de Bucaramanga, el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso al demandado antes citado, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección física (Art. 292 C.G. del P).

De igual forma, se agrega el citatorio enviado al citado, a la Calle 102 No. 40-09 Barrio Hacienda San Juan de Floridablanca con resultado negativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e79dcadab93d4b38cc3581ede8fa45ec6793b09f7db8a90bc00f7f78e1974b**

Documento generado en 15/06/2023 11:23:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 103 del 16 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.